

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se notifica el expediente de suspensión que se cita.*

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución de expediente de Suspensión del Aprovechamiento Cinegético, respecto al coto de caza con matrícula MA-10712 denominado Las Marillas Gambillas, por el impago de la matrícula anual del coto, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación del mismo, significándoles que en el plazo de 10 días queda de manifiesto el expediente en el Departamento de Caza y Pesca Continental en C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Blq. Sur, 3.ª planta (Málaga) pudiendo formular las alegaciones que considere oportunas.

Expediente: SAC/MA-10712/14.

Interesado: Nicasio Guillén García.

Último domicilio: C/ San Álvaro, 8-1.ª Pta. 6. 14003 Córdoba (Córdoba).

Acto notificado: Resolución de suspensión del aprovechamiento cinegético.

Málaga, 29 de julio de 2014.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.